



**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA, FACULTATIVOS TÉCNICOS DE PATRIMONIO CULTURAL. BIBLIOTECAS, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 8 DE JUNIO DE 2020, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (BOA NÚM.120, DE 19 DE JUNIO DE 2020).**

El Tribunal designado por Resolución de 15 de julio de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios para calificar las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Facultativos Técnicos de Patrimonio Cultural, Bibliotecas (BOA NÚM 143 de 25 de julio de 2022), reunido el día 1 de junio de 2023, tras la valoración de los méritos de la fase de concurso:

**ACUERDA**

**PRIMERO:** De conformidad con la base 8.2 de la Resolución de 8 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Facultativos Técnicos de Patrimonio Cultural, Bibliotecas (BOA 19/06/2020), modificada por Resolución de 28 de diciembre de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (BOA 12/01/2021), una vez concluido el proceso de valoración de los méritos alegados y acreditados por los aspirantes conforme al baremo previsto en la Orden HAP/1861/2018, de 25 de octubre, por la que se establece el baremo de la fase de concurso de los procesos de estabilización del empleo temporal en el ámbito de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, hacer públicas las **puntuaciones obtenidas en la fase de concurso** por los aspirantes que superaron la fase oposición:

NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN
MARÍA PILAR LÓPEZ DIEZ	29,50
LAURA CIRUJEDA JARQUE	23,00
MARÍA TERESA PÉREZ GRACIA	10,00
MILAGROS SOLER HERNÁNDEZ	10,00

**SEGUNDO:** Se concede un plazo de tres días hábiles para la presentación de alegaciones.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL  
Fdo.: María Aránzazu Gutiérrez Santolalla

DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA